

CUESTIONARIO

Eduardo Álvarez, de RTVCYL (Castilla y León)

- ¿Cuál es su opinión sobre la reforma de la ley electoral que impone a las televisiones privadas el sistema de bloques para la información electoral sometido “a las instrucciones informativas que dicte la Junta Electoral Central”?

Creo que es una ley arbitraria que sesga el libre albedrío de los profesionales, el funcionamiento de los medios y su lógica. Es la tendencia a compartimentar el sentido común, el saber hacer, la profesionalidad fundamentada en un discurso abierto y ecuánime. Se coarta la libertad de los medios para que otros la gestionen por nosotros.

- ¿Modifica esta disposición el procedimiento actual de los servicios informativos de su cadena?

Por supuesto. Cada informativo es un mundo, cada escaleta una historia. Si las escaletas se diseñan con cronómetro, cada informativo será más de lo mismo y las historias se repetirán segundo a segundo. Esta ley no ha tenido en cuenta a los profesionales, pero tampoco a los espectadores.

- ¿Cómo va a acatar su cadena la letra y el espíritu de esta norma?

Todavía no lo hemos decidido y analizado al detalle.

- ¿Apoya que la APM solicite al Defensor del Pueblo que inste del Tribunal Constitucional su posible inconstitucionalidad?

Por supuesto.